

COBERTURA

La cobertura de este colegio se extiende a todo el país, mediante una estructura conformada por una sede central de Dirección académico-administrativa ubicada en el edificio Raventós y un conjunto de 82 sedes de aulas descentralizadas ubicadas en las distintas direcciones educativas regionales.

Direcciones Regionales	Cantidad de sedes
Aguirre	1
Alajuela	8
Cañas	2
Cartago	5
Coto	3
Desamparados	7
Grande de Térraba	2
Guápiles	3
Heredia	5
Liberia	3
Limón	4
Los Santos	1
Nicoya	2
Occidente	5
Pérez Zeledón	2
Puntarenas	2
Puriscal	2
San Carlos	4
San José Central	7
San José Norte	4
San José Oeste	4
Santa Cruz	1
Sulá	1
Turrialba	4
Zona Norte-Norte	1



Dirección Académico Administrativa Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar

Avenida Central y Segunda, Calle 6
Edificio Raventós, 4º Piso
Apdo. 10087-1000, San José, Costa Rica.
Tel.: 2257-2440 Fax: 2223-3729
email: cnvmarcotuliosalazar@mep.go.cr

Personal :
M. Sc. Ilvin Pineda Hernández
Directora

M. Sc. Yamileth Castro Moya
Subdirectora

Johanna Umaña Mora
Oficinista

Esteban Mata Bonilla
Oficinista



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
CURRICULAR
DIRECCIÓN ACADÉMICO
ADMISTRATIVA
COLEGIO NACIONAL VIRTUAL MARCO
TULIO SALAZAR

Generalidades



Todos los jóvenes y adultos han de tener la oportunidad de asimilar el saber y aprender los valores, actitudes y conocimientos prácticos que les servirán para mejorar su capacidad de trabajar, participar plenamente en la sociedad, dirigir su vida y seguir aprendiendo" (UNESCO, Marco de Acción de Dakar, 2000).

Creación

Creado por acuerdo del Consejo Superior de Educación N°02-05-10, en la sesión No. 30-10.

Misión

Somos una institución educativa que ofrece una nueva oportunidad de reincorporación al Sistema Educativo Costarricense, mediante una estrategia curricular diferente, flexible y orientada a la educación a distancia, a estudiantes que por diversas razones no pudieron continuar sus estudios dentro de la oferta educativa diurna.

Visión

Ser una alternativa académica para la población adolescente, que integre procesos de mediación pedagógica presenciales y en entorno virtual, promoviendo a una formación integral moderna de hombres y mujeres con elevados valores éticos y morales, conscientes de la realidad nacional y de los requerimientos para la inserción en el mercado laboral.

Objetivo General

Brindar oportunidades educativas en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y de Educación Diversificada, a los jóvenes que han desertado del sistema educativo regular o que nunca se incorporaron a él.



Fotos: Estudiantes de Cedes Don Bosco

Objetivos específicos

Incorporar dentro del sistema educativo formal a jóvenes con edades comprendidas entre los quince y los dieciocho años (en el momento del primer ingreso), mediante una estrategia de mediación pedagógica que les resulte agradable, accesible e interesante.

Ofrecer la oportunidad de cursar el III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada, mediante un Colegio Nacional Virtual que se adapte a la necesidad de la población entre 15 y 18 años, egresados de Tercer Ciclo de Secundaria, estudiantes rezagados o que nunca se incorporaron al sistema educativo regular.

Requisitos de Ingreso

- ⇒ Tener una edad entre los 15 y los 18 años cumplidos, en el momento de su primera matrícula.
- ⇒ Diploma de Conclusión del II Ciclo de la Educación General Básica o su equivalente reconocido oficialmente por el MEP para ingresar a Sétimo Año.
- ⇒ Certificación de haber aprobado el séptimo o el octavo año, extendida por un colegio público o privado oficialmente reconocido, para ingresar a octavo o noveno año respectivamente.
- ⇒ Diploma de Conclusión del III Ciclo de la Educación General Básica o su equivalente reconocido oficialmente por el MEP para ingresar a Décimo Año.
- ⇒ Certificación de haber aprobado el décimo, extendida por un colegio público o privado oficialmente reconocido, para ingresar a undécimo año.
- ⇒ Probar – como condición sine qua non – que no estuvo matriculado en otra modalidad educativa en el período lectivo inmediato anterior a aquél que va a matricular (se exceptúan los estudiantes egresados del III Ciclo de las Telesecundarias que pueden incorporarse en este Colegio Nacional al décimo año del Ciclo Diversificado).
- ⇒ Un estudiante que hubiese cumplido con el límite superior de edad de 18 años cumplidos en el momento de su primera matrícula y que se ha mantenido en este Colegio sin interrupciones, puede permanecer en él hasta una edad máxima de 25 años; después de esta edad se reubicará en uno de los programas de Educación de Adultos que ofrece el Ministerio de Educación Pública.
- ⇒ Egresados de tercer ciclo de Telesecundaria puedan incorporarse y completar la educación diversificada.